

Ayuntamiento Constitucional

N.º ~~30~~ 31.
1.ª Sección

Nº 9888

Sever y Nov. 23
1810

Policia

Solicitud de varios Serenos
sobre que se suba el real de
sueldo que se bajaron.

8362

Exposición presentada por varios Señores
sobre que se suban al Real de Suecos
que se bajaron por no euender Parity
presentado en 23 de Mayo de 1710.

la Sección. policía



Ytuo tenor

Los que suscriben, encargados
 como fereros o celadores en
 los barrios donde no hay fero-
 las p.^{as} ni alumbrados publicos,
 a V. M. con todo respeto expo-
 nen: que al cobrar el día 17 de
 agosto de quinientos últimos
 del mes anterior, se les en-
 comendó con que p.^{as} acuerdo
 de V. M. se les ha bajado
 un val. de seis setenta y
 que difuntas.

tenor Ytuo. si esto es
 p.^{as} que se tiene la permisio-
 de cuidar los ferros, proct
 se en las expensas que se
 fero de alumbrados en esp.
 barrios obliga juntamente a
 los exponer a unos fer-
 los de unos o lanternas, que
 no se han perdido perdieron

no en el caso de un desamparo
y de un desamparo, e incluso
establecer las leyes de origen.
origen de un parte que no tie-
nen los vices de origen.



Además, los cuantales de
los experimentos son mayores,
por situaciones que los otros,
afectados esto mayor por
bajo, y una pelaje, pero
sitio hay una apropiado
para que cometen un
acertado, p. una cuidada
que es tanto, que p. enen-
trar el estudio en caso de
opuro. Y de esto modo en
su estudio los que comen
de servir con corte y
revisión.

Si se tiene p. una
penalidad y cuidar los
fuerdes sobre las leyes,
los experimentos son ori-
pueden a sufrir p. ten-
no este revisión de fero-
por y situación no solo
se equiparar con
los otros compañeros
una una que comen

SELO DE
TORRES
AÑO 1840

procurados de que aque-
llos en su momento, pero
al cabo no venian con
cabo en sueldo cuando tan-
to se faltar las buces, y enun-
do creen que esto con
el servicio que hacen
y. l. y. permitire que
indiquen una medida
que tambien igualmente
para toda y una ju-
ticia en los cargos y
sueldos. Lo que es, que se
haya un sueldo fijo de
cada buque, y que por
mas todo por un excele-
nte vigoroso, y que se
anuncie con toda mere-
cedores de un sueldo fijo
por la clase de servicios,
en la medida de su hon-
to el punto de ver
a cargo con una suel-
do que otro.

1840

SELLO DE
POBRES



4. MRS.
AÑO 1840.

curios remedio a los males
de que los experimentos se
hacen, acuda a v. 1. 9.

y le
proplico se irva acordar
por la igualdad de met
dos quitando la baja y
10 de los otros. Enero 19.

Juan de Mesa

Jose Romero

José Maria Perez Jim Lopez

Pedro fernandez

Gerónimo Ruiz

Bartolomé Regif

Tomás Aguilar

Rafael Ponce

Francisco Caballero Manuel de Calafirma Gerónimo Ruiz

Anteban de Cuba

Cristoval Navarro Juanzaes

Aguilar

Juan de Patia

Manuel Delgado

José Billegay

Jos Gallardo

Ant^o Salazar

Juan^o Bermudez